

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ciudad

Ref.: Respuesta al Oficio N° 8545 del 5 de mayo de 2026

Expediente N° SD2026/0009271

Solicitante: CP VENTURES LTD.

Respetados señores:

VALENTINA VALERIA RIOS JAIMES, abogada inscrita, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.005.281.703** y Tarjeta Profesional N° **449.830**, actuando en calidad de apoderada de **CP VENTURES LTD.** (anteriormente denominada ConocoPhillips Colombia Ventures Ltd.), sociedad extranjera constituida bajo las leyes de las Islas Caimán, representada por su Presidente y Director **DOMINIC DACOSTA ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **79.979.724**, conforme al poder especial que se acompaña como Anexo 1, me permito dar respuesta al Oficio de la referencia en los siguientes términos:

PRIMERO. CORRECCIÓN DEL SOLICITANTE

En atención al requerimiento formulado en el numeral 1 del oficio de la referencia, se indica que el solicitante correcto es la sociedad extranjera **CP VENTURES LTD.** (antes ConocoPhillips Colombia Ventures Ltd.), cuyos datos son los siguientes:

- a) Nombre: CP VENTURES LTD.
- b) Domicilio y dirección: George Town, Gran Caimán, Islas Caimán.
- c) Nacionalidad: Islas Caimán.
- d) Representante legal: **DOMINIC DACOSTA ORDOÑEZ**, Presidente y Director, C.C. N° 79.979.724.

Como Anexo 2 se adjunta la Resolución Escrita de Directores de fecha 1 de diciembre de 2025, mediante la cual se acredita el nombramiento de Dominic Dacosta Ordoñez como Presidente y Director de la sociedad. Igualmente, como Anexo 3 se adjunta el Certificado de Incorporación por Cambio de Nombre expedido el 3 de diciembre de 2025 por el Registrar of Companies de las Islas Caimán, que da cuenta del cambio de denominación social de ConocoPhillips Colombia Ventures Ltd. a CP VENTURES LTD.

SEGUNDO. DESIGNACIÓN DE APODERADA Y PAGO DE TASA

2.1. En respuesta al numeral 2.1 del oficio de la referencia, se allega el Poder Especial debidamente otorgado por el representante legal de CP VENTURES LTD. a la suscrita abogada, con las facultades expresas para actuar dentro del presente trámite, incluyendo la de desistir de la solicitud o renunciar al derecho otorgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única (Anexo 1).

2.2. En respuesta al numeral 2.2, se adjunta el comprobante de pago del valor faltante de la tasa correspondiente por la suma de **\$377.000**, efectuado a través del sistema SIPI (Anexo 4).

TERCERO. REIVINDICACIÓN DE COLORES

En atención al requerimiento formulado en el numeral 3 del oficio de la referencia, la sociedad solicitante manifiesta que opta por reivindicar los colores presentes en la etiqueta aportada mediante el sistema de **nombre de los colores**, siendo estos:

Azul, Rojo y Blanco.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se precisa que los colores indicados corresponden a todos los colores presentes en la representación gráfica del signo solicitado.

ANEXOS

Anexo 1. Poder Especial otorgado por Dominic Dacosta Ordoñez a Valentina Valeria Rios Jaimes.

Anexo 2. Resolución Escrita de Directores de CP Ventures Ltd. del 1 de diciembre de 2025.

Anexo 3. Certificado de Incorporación por Cambio de Nombre expedido por el Registrar of Companies de las Islas Caimán.

Anexo 4. Comprobante de pago por valor de \$377.000.

Atentamente,



VALENTINA VALERIA RIOS JAIMES

Apoderada de CP Ventures Ltd.

C.C. N° 1.005.281.703 – T.P. N° 449.830

PODER ESPECIAL

DOMINIC DACOSTA ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía número **79.979.724**, actuando en mi calidad de **Presidente y Director** de la sociedad **CP VENTURES LTD.** (anteriormente denominada ConocoPhillips Colombia Ventures Ltd.), sociedad extranjera debidamente constituida y existente conforme a las leyes de las Islas Caimán, cuyo cambio de nombre fue registrado el 3 de diciembre de 2025 ante el Registro de Compañías de las Islas Caimán, en uso de las facultades que me han sido conferidas mediante Resolución Escrita de Directores de fecha 1 de diciembre de 2025, por medio del presente documento otorgo:

PODER ESPECIAL

A favor de **VALENTINA VALERIA RIOS JAIMES**, abogada debidamente inscrita ante el Consejo Superior de la Judicatura, identificada con cédula de ciudadanía número **1.005.281.703** y Tarjeta Profesional número **449.830**, para que en nombre y representación de **CP VENTURES LTD.**, adelante, gestione y atienda todos los trámites relacionados con la solicitud de registro de marca ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**, correspondiente al Expediente N° **SD2026/0009271**.

En virtud del presente poder, la apoderada queda ampliamente facultada para:

1. Presentar, radicar y suscribir todo tipo de escritos, memoriales, solicitudes y recursos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2. Recibir notificaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el trámite del expediente de la referencia.
3. Dar respuesta a los requerimientos formulados por la entidad en el marco del procedimiento de registro.
4. Aportar documentos, comprobantes de pago y demás elementos necesarios para el trámite.
5. Desistir de la solicitud en trámite o renunciar al derecho otorgado, facultad que se confiere de manera expresa de conformidad con lo previsto en el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
6. Nombrar apoderados sustitutos y ejercer todas las demás actuaciones que sean necesarias para la adecuada defensa de los intereses de la poderdante dentro del presente trámite.

El presente poder no requiere presentación personal y se otorga mediante documento privado, de conformidad con la normativa vigente en materia de Propiedad Industrial.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día 02 del mes de junio de 2026.



DOMINIC DACOSTA ORDOÑEZ

C.C. No. 79.979.724

Presidente y Director

CP VENTURES LTD.

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT 8001760892

APROBADA

\$ 377,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 900605025
Correo Usuario Pagador : vrios@doabogados.com
Descripción del Pago: SIPI
Dirección IP: 186.31.68.146
Fecha y Hora 06/05/2026
05:25:06-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
161653838	287364225 APROBADA	BANCO DE BOGOTA	\$ 377,000.00